



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE MONTECRISTO BOLÍVAR
Diagonal 7 N° 3-26 Parque Principal
j01prmmcristo@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: Verbal Sumario
Demandante: YOLET RODRIGUEZ ROJAS
Demandado: NELSON HERNANDEZ MORENO
Radicación: 13458-40-89-001-2016-00014-00

Montecristo Bolívar, febrero 17 de 2021

Informe Secretarial: Doy cuenta al señor Juez del proceso de **ALIMENTOS** promovido por la señora **YOLET RODRIGUEZ ROJAS** contra **NELSON HERNANDEZ MORENO**, informándole que la parte demandante presenta escrito solicitando autorización del pago de los títulos judiciales que se encuentran depositados en la cuenta de este Juzgado y que están pendientes de pago. Sírvase proveer.

RAFAEL VELLOJIN GALVAN
SECRETARIO
(Original firmado)

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE MONTECRISTO BOLIVAR, febrero diecisiete (17) de dos mil veintiuno (2021)

Visto el informe secretarial y el escrito que antecede, la señora YOLET RODRIGUEZ ROJAS identificada con la cedula de ciudadanía N° 33.100.690 quien funge como demandante en el presente proceso presenta escrito ante la secretaria de este Juzgado solicitando que se autorice el pago de los títulos judiciales que se encuentran consignados en la cuenta de este juzgado y se encuentran pendientes para su pago.

Prevía verificación en la plataforma del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA se pudo constatar que en efecto se encuentran consignados los títulos en la cuenta de este juzgado la cual se relacionan de la siguiente manera: N° 41203000008432 por la suma de TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NUEVE PESOS M/CTE (\$372.209) y el numero 41203000008472 por valor de TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$374.884).

Siendo, así las cosas, se accederá a lo solicitado por la demandante YOLET RODRIGUEZ ROJAS y en consecuencia a través de la plataforma del BANCO AGRARIO – DEPOSITOS JUDICIALES, se autorizará el pago de los títulos judiciales que se encuentran consignados en la cuenta de depósitos judiciales de esta judicatura en el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA DE ACHI.

En mérito de la expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Montecristo Bolívar,

RESUELVE:

- 1.- ACCEDASE** a lo solicitado por la demandante, la señora YOLET RODRIGUEZ ROJAS identificada con la cedula de ciudadanía N° 33.100.690 por las razones expuestas en la parte motiva de la presente providencia.
- 2.- En consecuencia,** por Secretaría ORDENESE efectuar el procedimiento correspondiente a través de la plataforma del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA a fin de proceder con la autorización para el pago de los títulos judiciales que se encuentran consignados en la cuenta de depósitos judiciales de este juzgado a nombre de la señora YOLET RODRIGUEZ ROJAS quien funge como demandante en el presente asunto, por lo anteriormente expuesto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

WALTER EDUARDO GARCIA LAMIR
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE MONTECRISTO-
BOLIVAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE MONTECRISTO BOLÍVAR
Diagonal 7 N° 3-26 Parque Principal
j01prmmcristo@cendoj.ramajudicial.gov.co

Código de verificación:

364c1b5eb3f50f9527479237977dbbe5be7d314ef67e553dd3f44c09ed3c295c

Documento generado en 17/02/2021 06:36:13 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>